

Señor

CARLOS EDUARDO CARVAJAL TANGARIFE

Profesional Universitario

Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

ASUNTO: Designación de supervisión

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARDONA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.834.738 de Aguadas – Caldas, en calidad de Director Jurídico de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, nombrado mediante Resolución TH No. 2345 del 28 de agosto de 2022, en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 4° del Acuerdo 011 del 2022, y en uso de las facultades legales otorgadas por la Resolución No. 428 del 20 de diciembre de 2022 expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la contratación, la firma de los contratos derivados de la modalidad de contratación directa y los demás actos de trámite asociados a las mismas, debidamente facultado para la firma de este documento; me permito informarle que de acuerdo con su perfil profesional y experiencia, y teniendo en cuenta tanto la naturaleza como cuantía de los siguientes contratos de prestación de servicios usted ha sido designado como supervisor de los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	OBJETO CONTRATO
CMA-CD-11918-JU-32-2023-V2	21585134	SANDRA LILIANA GARCIA FERRARO	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como administradora en salud ocupacional para ejercer las actividades de manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo en Apoyar a los convenios de extensión y el campus Colmayor.
CMA-CD-12307-JU-45-2023	8161368	DANIEL CUARTAS ARBOLEDA	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para ejercer las actividades de manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
CMA-CD-12340-JU-71-2023	1036646022	MILDREY ANDREA FLOREZ ORTIZ	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo



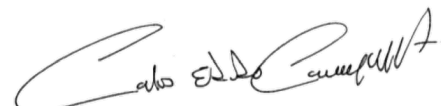
CMA-CD-12805-JU-93-2023	1017218868	SANDRA YURANY VASQUEZ TANGARIFE	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como Tecnóloga en áreas académicas de la Ingeniería, o administración en salud, higiene industrial, seguridad y salud en el trabajo para ejercer las actividades de manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo en Apoyar a los convenios de extensión y el campus Colmayor.
CMA-CD-13849-JU-393-2023	1017163607	CYNDI YELENE GUZMAN GOMEZ	El Contratista de manera independiente y sin subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales en la implementación y seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y a apoyar los convenios de extensión académica cuando así se requiera.
CMA-CD-13555-JU- 184-2023	800049104-1	LABORATORIO CLÍNICO COLMÉDICOS IPS S.A.S	El Contratista de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión, en la ejecución, seguimiento y custodia de los exámenes médicos de pre ingreso, periódicos, post incapacidad, y de egreso así como también la custodia de los exámenes de laboratorio, exámenes de diagnóstico laboral, exámenes psicológicos realizados al personal docente, de carrera, ocasional medio tiempo, tiempo completo, de cátedra, empleados vinculados y en provisionalidad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

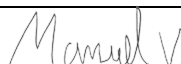
En el desarrollo de lo anteriormente encomendado, debe tener en cuenta que dentro de sus responsabilidades se encuentra realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.

Además, debe cumplir con lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventora para la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución.

Atentamente,


JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARDONA
Director Jurídico


CARLOS EDUARDO CARVAJAL TANGARIFE
Supervisor designado

Proyectó: 	Jurídico: 
Diana Elsy Orozco Valencia -Abogada Dirección Jurídica	Manuel Alejandro Velasquez Gallo -Abogado Direccion Juridica

